

J. Don Jayme Tamamit Alcalde mayor don
 Pedro de torres don Thomas de Honoregro don
 Pedro Rosique don Lelis del Pozo don Juan de
 Argente don Pedro fravega don Juan xavier
 Campero don Juan xavier de Rivera don Agustin
 Tomero don Joseph de obiedo don Bern. de anuicho
 y Alonso espasa y don Juan. tocon Desiderio

Vinos

y acordaron lo siguiente
 El Sr. D. Alonso espasa fizo excurso. en el presente
 mes bixo que en el aut. de la ciudad para
 con los vinos que se vendian sobre de su el
 lo que consta del testimonio dado por Salud. Niza
 el Sr. D. que a instancia del Sr. D. Lelis surrio
 permiso para que el que quedava se lo pudiese bol
 ver a llevar, y que por lo tocante a lo que contiene
 de acuerdo del Sr. D. espasa a lo que contiene
 proceso de Sr. D. para con esta brevedad de visita
 para su remedio de queda cuenta y enmendado por
 esta ciudad Sr. D. que de su Sr. D.

solar

El Sr. don Juan xavier garcia campero: dio cuenta
 a esta ciudad de haver reconocido el Sr. D. que para el
 sacro de las casas de que se obrando
 Sr. D. Pedro la bensa, y que no tiene en com
 veniente se le conrada: y conrada por esta
 ciudad de la Sr. D. le conrada a Sr. D. Pedro la
 bensa el Sr. D. que Sr. D. y para el Sr. D. que
 mer cions en la forma ordinaria y sin per
 juicio de tercero

blancos

Viose en esta junta. In Mem. del Sr. D. Prior
 del Com. de San Juan de Dios de esta ciudad, en que
 haciendo presentes Sr. D. Gilipen us. que ante la
 Sr. D. de ella se ha hecho, sobre manifestar
 se que la casa que ha sido el Sr. D. con de de ferar
 menor, que es de pres. de Sr. D. Juan Bapta prior de
 con los puntales que tiene a la calle y con la casa
 de comedias que se ha de Sr. D. para que se
 subreda de ella, si se está bien, para la execucion

